



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2023-32-1-0000037

Montevideo, 10 de febrero de 2023

R/D N. ° 29/2023

VISTO: La carta de desvinculación presentada por la funcionaria Roxana Sagarra Bazzano en fs. 1 de este expediente para ser tomada a partir del día 31 de enero de 2023.

RESULTANDO: El informe del Gerente Técnico que luce en fs. 4 del expediente.

CONSIDERANDO: Que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado correspondiendo proveer de conformidad.

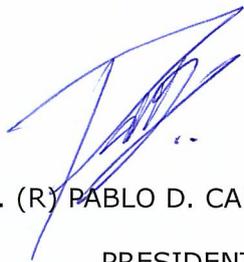
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) ACEPTAR la renuncia presentada por la funcionaria Roxana Sagarra Bazzano, a partir del día 31 de enero de 2023.
- 2º) AGRADECERLE por los servicios prestados en el Área de Investigación y Desarrollo.
- 3º) NOTIFÍQUESE a la interesada y COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica y al Área de Investigación y Desarrollo.
- 4º) PASE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana para dar la baja de actividad del RVE y proceder el abono de la

liquidación por egreso correspondiente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

REF:Exp. 2023-32-1-0000037

R/D N°. 29/2023